

REGLAMENTO DE ENTRADA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN EL APARCAMIENTO DE LA CALLE DEMBOWSKIEGO 22 EN WIELICZKA

§ 1

1. El presente Reglamento define las normas de uso del aparcamiento de pago no vigilado localizado en Wieliczka, en la calle Dembowskiego 22, denominado en adelante el «Aparcamiento», gestionado por la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. con domicilio social en Wieliczka.
2. El usuario del Aparcamiento es la persona física que conduce un vehículo en el momento de entrada o salida del Aparcamiento.
3. Una plaza de aparcamiento es una superficie delimitada en el Aparcamiento, destinada para estacionar un vehículo. En caso de que un vehículo ocupe más de una plaza de aparcamiento la tarifa por el uso del Aparcamiento será aplicada por separado para cada una de las plazas de aparcamiento ocupadas.
4. El Aparcamiento está destinado únicamente a turismos, motocicletas, microbuses, caravanas y autocares. No se permite el estacionamiento de otros vehículos de motor, ni tampoco de vehículos que transporten materiales inflamables, corrosivos, explosivos ni otros materiales o sustancias similares que puedan suponer un peligro para las personas y los bienes.

§ 2

1. Al entrar en el terreno del Aparcamiento tiene lugar la celebración entre el usuario del Aparcamiento y la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. de un contrato oneroso de alquiler de una plaza de aparcamiento. El contrato se extingue en el momento de salida del terreno del Aparcamiento.
2. Cada usuario del Aparcamiento expresa al entrar con el vehículo en el terreno del Aparcamiento su aceptación de las condiciones del presente Reglamento y se compromete a respetar sus disposiciones.
3. Entre el usuario del Aparcamiento y la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. no tiene lugar la celebración de un contrato de depósito en el sentido del art. 835 y siguientes de la ley de 23 de abril de 1964 Código Civil. El usuario del Aparcamiento está obligado a proteger el vehículo y los objetos que se encuentren en él frente a robos o daños. La Mina de Sal «Wieliczka» S.A. no es responsable por la pérdida o el daño de los vehículos dejados en el Aparcamiento o los objetos dejados en estos vehículos.
4. El usuario del Aparcamiento es responsable de cualquier daño provocado por él a la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. o a terceros.

§ 3

1. El Aparcamiento está abierto durante las horas de visita de la Mina todos los días del año, a excepción del 1 de enero, el primer día de Pascua, el 1 de noviembre y el 24 y 25 de diciembre.
La Mina de Sal «Wieliczka» S.A. se reserva el derecho de cerrar el Aparcamiento otros días, así como de cambiar el horario de apertura del Aparcamiento (acortarlo o prolongarlo), de lo cual serán informados los usuarios del Aparcamiento antes de entrar al mismo.
2. En caso de que el usuario del Aparcamiento deje el vehículo en el terreno del Aparcamiento fuera de las horas señaladas estará obligado a contactar con el número de teléfono indicado en un lugar visible en la entrada al Aparcamiento. En tal caso también se aplicará una tarifa adicional según la Lista de Precios. En tal caso la tarifa

por el uso del Aparcamiento y la tarifa adicional podrán ser pagadas solamente en efectivo.

§ 4

1. En el terreno del Aparcamiento están vigentes las disposiciones de la ley de 20 de junio de 1997, Código de circulación, los actos ejecutivos de esta ley y otras disposiciones legales generalmente vigentes.
2. Por motivos de seguridad en el Aparcamiento existe una limitación de velocidad a 20 km/h.
3. Los usuarios del Aparcamiento están autorizados a estacionar los vehículos únicamente en las plazas delimitadas.
4. En el terreno del Aparcamiento está prohibido:
 - a) fumar y usar una llama abierta,
 - b) consumir alcohol o sustancias estupefacientes,
 - c) dejar basura,
 - d) estacionar vehículos con sistemas hidráulicos no estancos,
 - e) dejar automóviles en marcha, con las luces encendidas, las puertas, las ventanas o el maletero abiertos,
 - f) dejar en el vehículo niños o animales sin supervisión,
 - g) reparar, lavar o aspirar el vehículo, así como otros trabajos que puedan ensuciar el terreno del Aparcamiento.

§ 5

1. La entrada al Aparcamiento tiene lugar tras pagar la tarifa y recoger el ticket de aparcamiento del empleado del Aparcamiento. El usuario del Aparcamiento está obligado a conservar el ticket de aparcamiento para su control en el momento de la salida. En caso de pérdida del ticket de aparcamiento el usuario del Aparcamiento está obligado a pagar una tarifa según la Lista de Precios.
2. Antes de salir del Aparcamiento el usuario está obligado a mostrar el ticket de aparcamiento al empleado del Aparcamiento.
3. **La Lista de Precios por el uso del Aparcamiento se incluye en el Anexo n.º 1 al presente Reglamento.**

§ 6

En caso de que la celebración o la ejecución del contrato esté relacionada con el tratamiento por parte de la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. de datos personales del usuario del Aparcamiento, este está obligado a familiarizarse con la Cláusula informativa que constituye el anexo n.º 2 al presente Reglamento.

§ 7

El presente Reglamento está públicamente disponible y se encuentra en un lugar visible junto a la entrada del Aparcamiento, así como en la página web www.kopalniawieliczka.eu.

Lista de Precios por el uso del Aparcamiento

| Nº | objeto de la tarifa | importe de la tarifa |
|----|---|--|
| 1. | Estacionamiento de un turismo, una motocicleta, un microbús de hasta 3,5 toneladas | 30 eslotis: tarifa aplicada una sola vez por el estacionamiento durante un tiempo no más largo que hasta la hora de cierre del aparcamiento el día en que comenzó el estacionamiento |
| 2. | Autocar, una caravana | 50 eslotis: tarifa aplicada una sola vez por el estacionamiento durante un tiempo no más largo que hasta la hora de cierre del aparcamiento el día en que comenzó el estacionamiento |
| 3. | Vehículos eléctricos que utilizan una estación de carga | gratuito durante el tiempo de utilización de la estación de carga |
| 4. | Tarifa adicional por dejar el vehículo en el aparcamiento fuera de las horas de apertura determinadas | 100 eslotis: por cada día adicional de estacionamiento comenzado |
| 5. | Tarifa en caso de ausencia del ticket de aparcamiento | 50 eslotis: turismos, motocicletas, microbuses hasta 3,5 toneladas |
| | | 500 eslotis: autocares, caravanas |

Todos los precios indicados son precios brutos.

Cláusula Informativa

De conformidad con el art. 13, apartados 1 y 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o «RGPD») la Mina de Sal «Wieliczka» S.A. informa que:

1. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Mina de Sal «Wieliczka» S.A., Park Kingi 1, 32-020 Wieliczka.
2. La Mina de Sal «Wieliczka» S.A. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos con el que se puede contactar por correo electrónico: iod.sa@kopalnia.pl.
3. Los datos personales pueden ser tratados con el fin de celebrar y ejecutar un contrato del que es parte el interesado y con el fin de cumplir la obligación legal que recae sobre el responsable del tratamiento. La base jurídica es el art. 6, apartado 1, letras b) y c) del RGPD.
4. Los destinatarios de los datos personales serán empleados del Responsable del tratamiento y entidades que traten los datos en virtud de contratos con el Responsable del tratamiento y únicamente de conformidad con las órdenes del Responsable del tratamiento, así como otras entidades a las que deban ser facilitados los datos de conformidad con las disposiciones legales.
5. Los datos personales serán tratados hasta el momento de prescripción de las eventuales reclamaciones o hasta que termine el periodo que se deduzca de las disposiciones legales vigentes o los reglamentos de archivo vigentes en el Responsable del tratamiento, en función de cuál de estos periodos acabe antes.
6. El interesado tiene derecho a solicitar al Responsable del tratamiento acceso a sus datos personales, a su rectificación, supresión o a la limitación del tratamiento, a presentar su oposición al tratamiento, a la portabilidad de los datos en los casos previstos en las disposiciones del RGPD.
7. El interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante el Presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales en caso de considerar que el tratamiento no es conforme con las disposiciones legales.
8. La facilitación de los datos personales es voluntaria, aunque la negativa a su facilitación podrá tener como consecuencia la imposibilidad de celebración de un contrato o de emisión de una factura o factura simplificada.
9. Los datos personales no serán sometidos a decisiones automatizadas, incluyendo la elaboración de perfiles.